

ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO

**AUDITORÍA RELACIONADA AL CUMPLIMIENTO DE LO
ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO PARA LA GESTIÓN
DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LA ASFI –
GESTIÓN 2024**

La Paz, diciembre 2024

AUDITORÍA RELACIONADA AL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO PARA LA GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LA ASFI – GESTIÓN 2024

1. OBJETO

Evaluar el nivel de cumplimiento, de la Agencia de Bolsa, al Reglamento para la Gestión de Seguridad de la Información contenido en el Libro 11º, Título I, Capítulo I, de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), vigente. La revisión deberá efectuarse con corte al 31 de diciembre de 2024.

2. REQUISITOS DE LA PROPUESTA

A esta convocatoria podrán presentarse empresas legalmente constituidas y establecidas en el país.

Los postulantes deberán presentar lo siguiente:

1) PROPUESTA ECONÓMICA (debe ser en moneda nacional (Bs) y debe incluir un desglose del costo del servicio y los impuestos pertinentes)

2) PROPUESTA TÉCNICA:

Contenido mínimo:

a) Metodología y plan de trabajo, entregar un documento en donde se sustente la metodología y plan de trabajo que se aplicará:

- Metodología y estrategia. El proponente deberá detallar los principales aspectos metodológicos, organizacionales y de recursos para alcanzar los objetivos del servicio.
- Plan de trabajo. Deberá contener una descripción detallada de las distintas actividades requeridas para alcanzar los objetivos de la consultoría. Dicho plan debe reflejar el conocimiento y entendimiento del proponente de la situación bajo análisis, de los problemas a resolver y de las dificultades que deberán superarse, de acuerdo a las actividades previstas.
- El proponente deberá presentar un cronograma, en el cual se muestre la asignación de tiempos y de personal requerido para la ejecución, que no supere la fecha del 08 de enero de 2025, fecha en la cual deberá presentar su Informe Final, enmarcado en la normativa respecto a: objetivo, alcance, metodología, resultados del trabajo (Observaciones, recomendaciones y comentarios de la administración).

b) Otros servicios adicionales, Los proponentes deben considerar el tiempo asignado para la evaluación de seguimiento a observaciones emitidas en informes anteriores relacionados.

3. DOCUMENTOS LEGALES

Empresa Unipersonal

- Fotocopia simple de Certificado de matrícula de comercio vigente, emitido por SEPREC
- Fotocopia simple de Número de Identificación Tributaria (NIT) emitido por el Servicio de Impuestos Nacionales
- Fotocopia simple de Certificación Electrónica de NIT (vigente)
- Fotocopia de la Cedula de Identidad del propietario (vigente)

Sociedad de Responsabilidad Limitada S.R.L., Sociedad Anónima, Sociedad Colectiva o Sociedad en Comandita Simple

- Fotocopia legalizada de Testimonio de escritura pública de constitución **(al momento de la presentación sólo será en fotocopia simple y al momento de la adjudicación se requerirá la fotocopia legalizada)**
- Fotocopia simple de la última modificación a la escritura pública de constitución (si corresponde)
- Fotocopia legalizada de Testimonio de Poder del Representante Legal **(al momento de la presentación sólo será en fotocopia simple y al momento de la adjudicación se requerirá la fotocopia legalizada)**
- Fotocopia simple de Certificado de matrícula de comercio vigente, emitido por SEPREC
- Fotocopia simple de Número de Identificación Tributaria (NIT) emitido por el Servicio de Impuestos Nacionales
- Fotocopia simple de Certificación Electrónica de NIT (vigente)
- Fotocopia simple de la Cedula de Identidad del Representante Legal (vigente)
- Fotocopia simple de Licencia de Funcionamiento (vigente)
- Fotocopia simple de Registro Obligatorio de Empleadores (ROE) del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social (vigente)

4. FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

18 de diciembre de 2024 Recepción de propuestas vía correo electrónico correspondencia@valoresunion.com.bo y mcabrera@valoresunion.com.bo (Auditor Interno), así también deberán ser entregadas en sobre cerrado en las oficinas de Valores Unión S.A. Agencia de Bolsa ubicada en la Zona Sur, Calle 14 de Calacoto esquina Sánchez Bustamante, Edificio "METROBOL II", Piso 5 ***No serán consideradas las Propuestas entregadas pasados el día señalado de forma precedente.***

Las ofertas de los proponentes deberán estructurarse de la siguiente manera:

SOBRE "A" – PROPUESTA TÉCNICA

SOBRE "B" – PROPUESTA ECONÓMICA

Cada parte será presentada en un sobre o paquete cerrado, de manera separada con la documentación de respaldo correspondiente y serán presentados con el siguiente rótulo:

Señores: VALORES UNION S.A. - AGENCIA DE BOLSA
Referencia: "SERVICIO DE AUDITORÍA RELACIONADA AL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO PARA LA GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LA ASFI AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024"
Dirección: Zona Sur, Calle 14 de Calacoto Esquina Sánchez Bustamante, Edificio "METROBOL II", Piso 5
Teléfono: (591-2) 2779488
Nombre empresa o consultor: _____

Personal Técnico para aclaración de Consultas

Nombre: Magaly Sandy Cabrera Llanos
Cargo: Auditor Interno
Teléfono: 2779488 – 2779466 – 2779495 (Interno 107)
Email: mcabrera@valoresunion.com.bo

4. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

La empresa proponente deberá contar con un mínimo de tres (3) años de experiencia general brindando servicios de auditorías especiales (en sistemas) requeridas por Agencias de Bolsa, reguladas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

Los miembros del equipo de trabajo propuesto, deberán contar con un mínimo de dos (2) años de experiencia probada en auditorías especiales (en sistemas) de empresas del mercado de valores, demostrable con documentación de respaldo.

En caso que la empresa proponente sea contratada, el personal propuesto debe firmar un acuerdo de Confidencialidad, con la finalidad de precautelar la seguridad de la información de la Agencia y un Acuerdo a nivel de servicio.

5. CRITERIOS O FACTORES DE PONDERACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Se calificarán las propuestas sobre un total de cien (100) puntos con base en los siguientes factores:

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
Propuesta Técnica	30
Experiencia de la empresa y/o Consultor	15
Experiencia del personal a cargo del trabajo	15
Propuesta Económica	40
TOTAL	100



NOTA

Las especificaciones son enunciativas y de orientación, no son limitativos por lo que si el proponente, así lo desea y a objeto de mejorar la prestación de su oferta de servicios, puede mejorarla, optimizando el uso de los recursos y calidad.